



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA - JULIO SAE 2024.doc

---

VISTO:

La factura presentada por el responsable de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, Prof. Carlos Raffo, quien avala el número de impresiones de apuntes para otorgarlos a alumnos y alumnas becados/as por dicha Secretaría, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las carreras de grado que se cursan en esta Casa de Estudios y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000373 con fecha 02 de julio del corriente a favor de la firma "RONDINI, NATALIA" en concepto de impresiones de apuntes para alumnos y alumnas becados por la SAE, por un total de pesos trescientos sesenta mil trescientos treinta con 00/100 (\$ 360.330,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

